



RAWSON, 03 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 5888-ME-10; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 15° de la Ley Nacional de Educación N° 26206, prescribe una estructura unificada en todo el país para el Sistema Educativo Nacional, que asegure su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan;

Que el Artículo 73° de la Ley Nacional de Educación N° 26206 establece entre los objetivos de la política nacional de formación docente, la jerarquización y revalorización de la formación docente, la acreditación de instituciones, carreras y trayectos formativos y la validez nacional de los títulos y las certificaciones que habiliten para el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles y modalidades del sistema;

Que la Resolución N° 74/08 del Consejo Federal de Educación establece un ordenamiento común para las titulaciones y habilitaciones de formación docente para los distintos niveles y/o modalidades;

Que según lo indicado por la Dirección General de Educación Superior, mediante Nota N° 1645/10, para hacer efectiva la carga en el Registro Federal de la cohorte 2009 de los títulos emitidos por los Profesorados que dictan el Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés y el Comodoro English Language Institute, con miras a la validación nacional, se deberá proceder al cambio de denominación de título;

Que se mantiene la vigencia de los Planes de Estudio aprobados por las Resoluciones ME N° 152/00 y ME N° 153/00 para el Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés y las Resoluciones ME N° 163/00 y ME N° 164/00 para el Comodoro English Language Institute;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adecuar la denominación de los títulos emitidos por el Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés para las carreras aprobadas por las Resoluciones ME N° 152/00 y ME N° 153/00, los que a partir de la cohorte 2009 deberán unificarse bajo la denominación "Profesor de Inglés", en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 74/08 del Consejo Federal de Educación.

Artículo 2°.- Adecuar la denominación de los títulos emitidos por el Comodoro English Language Institute para las carreras aprobadas por las Resoluciones ME N° 163/00 y ME N° 164/00, los que a partir de la cohorte 2009 deberán unificarse bajo la denominación "Profesor de Inglés", en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la

//...

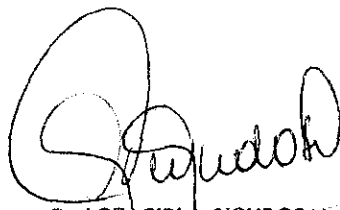
80
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
D.E. División Registro
Expediente N° 5888-ME-10
Expediente N° 5888-ME-10



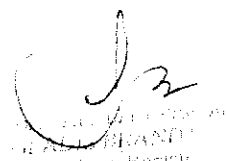
Resolución N° 74/08 del Consejo Federal de Educación.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y de Supervisión.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Superior, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa, al Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés, sito en Leandro Alem N° 437 de Trelew, al Comodoro English Language Institute, sito en Ameghino N° 1030 de Comodoro Rivadavia y cumplido, ARCHÍVESE.


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN TÉCNICA
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Y SUPERVISIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia del Chubut


Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia del Chubut